

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 436

Impreso el día 13 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SUMARIO: **Manual** de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal, elaborado por la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia.. Expresión de beneplácito. **Martínez Campos**. (5.011-D.-2014.)

Navarro. – Ana M. Perroni. – Oscar F. Redczuk. – Ricardo A. Spinozzi. – Miguel A. Tejedor.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos por el que se expresa beneplácito por el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal, elaborado por la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal, elaborado por la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia, que busca promover en municipalidades de las provincias de Corrientes y Chaco la implementación de acciones orientadas al desarrollo sustentable.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2014.

Christian A. Gribaudo. – Walter M. Santillán. – María S. Carrizo. – Adrián San Martín. – Manuel H. Juárez. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Nora E. Bedano. – Hermes J. Binner. – Lautaro Gervasoni. – Evita N. Isa. – Mario A. Metaza. – Graciela

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Christian A. Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia del Chaco, la Universidad Nacional del Nordeste, elaboró el “Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal” que busca promover en municipalidades de las provincias de Corrientes y Chaco la implementación de acciones orientadas al desarrollo sustentable.

El “Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal” es una publicación fruto del trabajo encarado por el Centro de Gestión Ambiental y Ecología (CEGAE) y que por decisión de las autoridades de la UNNE será puesto a disposición de municipios de las provincias de Chaco y Corrientes.

Con el manual se pretende promover un conjunto de nociones básicas sobre la gestión ambiental sostenible, y se definen pautas de comportamiento que generen un

óptimo aprovechamiento de recursos y garanticen la preservación del entorno natural.

La publicación constituye una herramienta fiable no sólo de concientización sino también para la toma de decisiones en el plano político y social.

La ingeniera Indiana Basterra, directora del CEGAE, explicó que el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal representa una primera etapa de introducción al tema de la sostenibilidad para municipios, que en forma posterior puede consolidarse por medio de la implementación en cada municipio de proyectos específicos en materia ambiental.

Asimismo, la UNNE en el marco de sus políticas de articulación con el medio también se compromete a trabajar con los municipios que decidan profundizar las buenas prácticas ambientales propuestas en el manual.

El Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal se ajusta al concepto de sostenibilidad que es uno de los cuatro ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2020 de la UNNE, que plantea una universidad que avance en la efectiva articulación con el medio socio-territorial y aporte las capacidades universitarias para el desarrollo sostenible del territorio y la sociedad de pertenencia.

El trabajo aborda distintos enfoques del cuidado del ambiente, con énfasis en la participación ciudadana y en promover cambios actitudinales en los ciudadanos y a nivel social.

Las pautas y recomendaciones de buenas prácticas ambientales definidas para los proyectos y actividades en el territorio municipal son viables tanto para su

instrumentación como para su seguimiento y control, explicaron desde la UNNE.

Destacaron la trascendencia de unificar criterios en torno al abordaje de una cuestión cada vez más relevante como el cuidado ambiental, que representa, además, un compromiso para las nuevas y futuras generaciones.

El manual fue realizado bajo la dirección de la ingeniera Indiana Basterra, con la colaboración de la ingeniera Graciela Cedro y técnica Silvana Massat.

Señor presidente, por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Gustavo J. Martínez Campos.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el “Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Ámbito Municipal”, elaborado por la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia, que busca promover en municipalidades de las provincias de Corrientes y Chaco la implementación de acciones orientadas al desarrollo sostenible.

Gustavo J. Martínez Campos.